

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Cusco, 22 de Noviembre de 2021

OFICIO N° 069-2021-CTVC/CUSCO

Señor

NILTON MADERA MAYZ

Jefe de la Unidad Territorial - Cusco

Programa Nacional Cuna Más

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 207-2021-CTVC/CUS**
- **CASO N° 208-2021-CTVC/CUS**
- **CASO N° 209-2021-CTVC/CUS**
- **CASO N° 210-2021-CTVC/CUS**
- **CASO N° 211-2021-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160511		CASO		N° 207-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO: 29/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		AVILES CRUZ JUAN		3. NÚMERO-DNI: 43506430	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE OLLANTAYTAMBO		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 29/10/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA: URUBAMBA	
9. DISTRITO:		MARAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: MARAS-CALLE MANCCO CCAPAC PARTE ALTA	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN? 72101962 – CUIDADOR PRINCIPAL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación de Servicios en Contextos No Presenciales del PNCM, el Sr. Juan Aviles Cruz, Presidente del Comité de Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Ollantaytambo, realizó la entrevista telefónica a la Sra. Rocío Navarro Enríquez, cuidadora principal del usuario del programa Cuna Más del Comité de Gestión “Niño Melchor” del distrito de Ollantaytambo mediante ficha de vigilancia V-278-2021-CUS-C, donde se ha identificado los siguientes puntos críticos que a continuación se detalla:

- 1. ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERÍA TELEFÓNICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA.** Durante la entrevista a la señora Rocío Navarro manifestó que la semana pasada no recibió la llamada telefónica de parte del actor comunal y que solo recibió orientaciones por mensajes de texto y/o whats app; esta situación contravendría lo señalado en el literal b) del numeral 5.3.2. *Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales” que señala “La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos (...).” (Ver Ficha de Vigilancia).*

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

- 2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Hogar manifiesta desconocer/no haber hecho uso, de/ los contenidos audiovisuales

especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, en sus hogares usuarios, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Esta situación podría contravenir la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2021” en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. a) Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial señala que las acciones de información y orientación se realizan con la utilización de medios digitales, para lo cual el uso de la plataforma contribuiría de manera importante.

Cabe mencionar que la usuaria cuenta con equipo celular de gama media/alta y en el lugar donde vive hay cobertura de internet.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”.
- El programa cuna más garantice el cumplimiento la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2021” en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales.
- El programa pueda verificar el caso alertado y se comuniquen las acciones adoptadas para dar solución al punto crítico alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Ficha de Vigilancia V-278-2021-CUS-C (02 folio)



ROSIO ASCUÑA ARCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE VIGILANCIA		HOGAR USUARIO SCO-CUNA MÁS		SECTOR REGIONAL SURCO		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	
Taller Regional: 942157052		Taller Nacional: 942160611		Código N° V-TIP-2021-045C					
¿Usted tiene un hijo o hija usuario del programa Cuna Más en la actualidad? Si la respuesta es SI continúe con la pregunta 1, si no NO termine la encuesta 1. FECHA de la entrevista: 29/10/2021 2. Hora de la entrevista: 12:45 PM									
3. DATOS GENERALES DEL CUIDADOR PRINCIPAL a quien se le entrevista: 3.1. Nombre del Cuidador Principal: <u>72 años</u> 3.2. DEPARTAMENTO: <u>Cusco</u> 3.3. DISTRITO: <u>Urubamba</u> 3.4. PARENTESCO que tiene con el niño usuario: <u>Madre</u> 3.5. LOCAL DE CRUJADO DIURNO al que pertenece: <u>Urubamba</u> 3.6. COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece: <u>Ninguno</u> 3.7. DIGNIDAD que usa más (seleccione una): <u>Ninguna</u>									
4. NOMBRE Y APELLIDOS: <u>Pedro Eduardo Enriquez</u> 5. PROVINCIA: <u>Urubamba</u> 6. DISTRITO/LOCALIDAD: <u>Urubamba</u>									
7. PRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL HOGAR CON RELACIÓN AL SERVICIO DE CUNA MÁS 7.1. ¿Cuántos de sus hijos/as son usuarios del Programa Cuna Más? 7.2. ¿Cuántos años tiene su hijo/a usuario del Programa Cuna Más? 7.3. ¿En su hogar, ¿CÓMO son los niveles educativos del programa, comparados con el? 7.4. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.5. ¿A TODOS sus hijos/as usuarios del Programa les han realizado una prueba de hemoglobina este año? 7.6. Si la respuesta es NO, ¿cómo califica los niveles? 7.7. ¿A TODOS sus hijos/as usuarios del Programa les viene dando un suplemento con hierro (gotas, jarabe, tabletas, etc.)? 7.8. Si la respuesta es NO, ¿cómo califica los niveles? 7.9. ¿Usted conoce el nombre del Agua Comunal (reserva, cisterna o madre que o gata de familia) que le brinda agua potable? 7.10. ¿La semana pasada, ¿recibió orientación sobre el cuidado de su niño/a por miembros de la comunidad o de la familia? 7.11. ¿La semana pasada, ¿recibió orientación sobre el cuidado de su niño/a mediante llamada telefónica de parte del actor comunal? 7.12. La llamada telefónica dura aproximadamente entre 15 a 20 minutos 7.13. ¿Cómo califica usted estas orientaciones? 7.14. Por favor, diga usted qué prácticas de cuidado saludable le brinda a su niño/a 7.15. ¿Le brinda leche, agua, jugo, etc. (seleccione una o más) 7.16. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.17. Por favor, diga usted en qué momentos se le da a su niño/a y los tipos de alimentos que le brinda 7.18. ¿Antes de preparar los alimentos? ¿Antes de comer? ¿Después de ir al baño? ¿Después de cambiar el pañal? ¿Antes de cambiar al bebé? 7.19. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.20. Por favor, diga usted si a su niño/a le da agua potable o no? 7.21. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.22. ¿Usted conoce los servicios que brinda "Cuna Más Digital" a los hogares (además de: orientación, alimentación, entrega de material)? 7.23. ¿Alguna vez ha visto algún video sobre: alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más? 7.24. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.25. Si la respuesta es NO, ¿cómo califica los niveles? 7.26. ¿En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realiza para evitar contagio con COVID-19? 7.27. ¿Usa mascarilla? ¿Usa guantes? ¿Se lava las manos? 7.28. ¿Usa cuarentena? ¿Usa aislamiento? 7.29. Si la respuesta es SI, ¿cómo califica los niveles? 7.30. ¿La madre cuidadora le da a su hijo/a leche materna, leche de vaca, leche de cabra, etc. (seleccione una o más)? 7.31. ¿La madre cuidadora le da a su hijo/a leche de vaca, leche de cabra, etc. (seleccione una o más)? 7.32. ¿La madre cuidadora le da a su hijo/a leche de vaca, leche de cabra, etc. (seleccione una o más)?									

o Regional: 842157862
o Nacional: 842188511

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE VIGILANCIA
HOGAR USUARIO: ECD-CUNA MÁS

COORDINADOR: 2021-465-C

SEDE REGIONAL CUSCO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

RESERVACIONES (o dificultades)

RECOMENDACIONES

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombre y Apellidos: Juan Avelos Cruz
CUI: 93565910
Cargo: Presidente
Correo electrónico: notari@961577470

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombre y Apellidos: MARIO PÉREZ PLONDO
CUI: 93765910
Cargo: K. Campesino
Correo electrónico: cusco.17@peru.com